



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación  
Alfonso Mollá Ivorra  
21/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 877332R

**ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de febrero de 2022, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



**SEXTO – CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Expte. CSERV22/21. CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA, Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL de 25/11/2021.
- **Tramitación:** Ordinario.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** presupuesto de contratación cuantificado en un importe máximo de 29.531,86 euros, IVA incluido,
- **Plazo de ejecución:** plazo de duración de 9 mensualidades atendiendo a las fases de ejecución previstas

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “Conocimiento informe valoración oferta técnica, y en su caso, apertura oferta económica” celebrado el día 28/01/22 cuyo resultado fue el siguiente:

*“Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:***

**PRIMERO:** Excluir la oferta presentada por la Plica 1: NIF: \*\*\*6271\*\* - Elena Teruel Blasco.

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre nº 3 **“OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”** de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.”

Que por informe emitido por D. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, con fecha 31/01/2022, se requirió a la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, justificación de su oferta, incura en presunción de temeridad. Justificación aportada por la misma con fecha 07/02/2022.

Que con fecha 14/02/2022, se informa por D. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, respecto del anterior requerimiento, en los siguientes términos:





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación  
Alfonso Mollá Ivorra  
21/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 877332R

## “INFORME

### 1 ANTECEDENTES

- Informe técnico, emitido el 31.01.22, acerca de la incursión en presunta temeridad de las ofertas.
- Documentación justificativa aportada por la mercantil José Juan Jornet Arquitectos S.L.P.

### 2 ANALISIS

La documentación aportada es congruente con el objeto de la licitación y refleja que:

- La mercantil justifica de forma adecuada los costes directos e indirectos del personal adscrito en relación a una cuantificación suficiente de los trabajos necesarios para la prestación ofertada.
- La minoración del porcentaje de Beneficio se considera adecuada para las características de la mercantil y el personal adscrito, por lo que no comprometen la correcta ejecución de sus servicios.

### 3 CONCLUSIÓN

Se considera que el precio total ofertado tiene una justificación correcta, pese a la teórica incursión en temeridad.”

A continuación, se toma conocimiento de los informes de fecha 14/02/2022, remitidos respecto del sobre nº 3, suscritos por D. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, con el siguiente tenor:

“

#### VALORACIÓN DE OFERTAS CRITERIOS OBJETIVOS

## INFORME

### 1 ANTECEDENTES

1.1 El Baremo establecido por los Pliegos que rigen la contratación es:

- Por mejora económica: Hasta 30 puntos.
- Por experiencia del personal vinculado: Hasta 10 puntos.
- Por mejora del equipo técnico: Hasta 10 puntos.

1.2 Los datos de partida relevantes son:

- Presupuesto base de licitación: 24.406,49 €
- Experiencia personal vinculado: Dirección de obras o redacción Proyectos  
PEM ≥ 150.000 € / últimos 10 años  
Cada trabajo → 3 puntos
- Mejora del equipo técnico: Técnico especialista estructuras y rehabilitación  
PEM ≥ 50.000 €  
Cada trabajo → 3 puntos

- Las plicas 2 y 3 que presentan oferta para Dirección Facultativa
- Informe técnico de 10.02.22 relativo a la incursión en temeridad de las Plicas.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XQZ9 DKXN XYW9 HTMH

**Certificado MC3 18-02-2022, EXPTE CSERV22/21 - SEFYCU 3525983**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación  
Alfonso Mollá Ivorra  
21/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 877332R

## 2 OFERTAS

### 2.1 ANALISIS DE TEMERIDAD

Del informe técnico referido se desprende que no existe ninguna Plica que incurra en presunta temeridad

### 2.2 OFERTAS ADMITIDAS

- Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P.  
 Precio ofertado: 18.137,90 € (+ IVA)  
 Experiencia personal: Aporta 6 actuaciones pero sólo se consideran 2 ya que el resto son anteriores a 10 años.  
 Mejora equipo técnico: Aporta técnico pero no acredita especialización.
- Plica 3: Cristina Monzó Lacal.  
 Precio ofertado: 22.148,89 € (+IVA)  
 Experiencia personal: Aporta 4 actuaciones.  
 Mejora equipo técnico: Aporta técnico pero no acredita especialización.

## 3 VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS:

### • POR MEJORA ECONÓMICA:

Se determina como máximo valor posible (30 puntos) a aquella oferta que obtenga mayor Coeficiente de baja, sin incurrir en temeridad, y el resto de ofertas proporcionalmente hasta el Presupuesto base de licitación (0 puntos) cuyo Coeficiente de baja es 1. Valoramos las ofertas proporcionalmente:

Máximo:	Precio total de cálculo	24.406,49
Coef. Baja:		0,000000 → 00,00 puntos
PLICA 2:	Precio ofertado (sin IVA)	18.137,90
Coef. Baja:		0,256841 → 30,00 puntos
PLICA 3:	Precio ofertado (sin IVA)	22.148,89
Coef. Baja:		0,092500 → 10,80 puntos

### • EXPERIENCIA PERSONAL VINCULADO:

El pliego establece una puntuación máxima de 10 puntos en función del número de obras dirigidas o Proyectos realizados en los últimos 10 años con PEM mínimo de 150.000 €, otorgando 3 puntos por cada obra acreditada. La valoración de las ofertas es:

PLICA 2	Acredita 2 obras →	6,00 puntos
PLICA 3	Acredita 4 obra →	10,00 puntos

### • POR MEJORA DEL EQUIPO TÉCNICO:

El pliego establece una puntuación máxima de 10 puntos por la incorporación de Técnico especialista en cálculo estructural y rehabilitación cuya puntuación está en función del número de obras dirigidas o Proyectos realizados con PEM mínimo de 50.000 € en la materia específica, otorgando 3 puntos por cada obra acreditada. La valoración de las ofertas es:

PLICA 2	Mejora: NO	→ 0,00 puntos
PLICA 3	Mejora: NO	→ 0,00 puntos



FIRMADO POR

El concejal de Contratación  
Guillermo García García  
21/02/2022





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación  
Alfonso Mollá Ivorra  
21/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 877332R

• **SUMA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS**

La suma de los diversos criterios objetivos ofrece la siguiente valoración total:

Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P..	
- Por mejora económica:	30,00 puntos.
- Por experiencia del personal:	6,00 puntos.
- Por mejora equipo técnico:	0,00 puntos.
<b>TOTAL</b>	<b>36,00 puntos</b>

Plica 3: Cristina Monzó Lacal.	
- Por mejora económica:	10,80 puntos.
- Por experiencia del personal:	10,00 puntos.
- Por mejora equipo técnico:	0,00 puntos.
<b>TOTAL</b>	<b>20,80 puntos"</b>



FIRMADO POR

El concejal de Contratación  
Guillermo García García  
21/02/2022

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**INFORME**

**1. ANTECEDENTES**

- Las condiciones establecidas por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación
- Informe técnico de 18.01.22 relativo a la valoración de criterios subjetivos de las Plicas.
- Informes técnicos de 31.01.22 y 10.02.22 relativos a la incursión en temeridad de las Plicas.
- Informe técnico de 10.02.22 relativo a la valoración de criterios objetivos de las Plicas.

**2. RELACIÓN DE OFERTAS**

- 4 Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P.
- 5 Plica 3: Cristina Monzó Lacal

**3. VALORACIÓN DE OFERTAS:**

Licitadores	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Total
Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P.	10,50	36,00	46,50
Plica 3: Cristina Monzó Lacal	8,00	20,80	28,80

**4. CONCLUSIÓN**

Estimamos que<sup>1</sup> la mejor oferta es la formulada por **José Juan Jornet Arquitecto S.L.P"**



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XQZ9 DKXN XYW9 HTMH

**Certificado MC3 18-02-2022, EXPTE CSERV22/21 - SEFYCU 3525983**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación  
Alfonso Mollá Ivorra  
21/02/2022



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Contratación**

Expediente 877332R

A la vista del informe emitido, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, que oferta como precio cierto de contratación la cantidad de **18.137,90 euros IVA incluido**, y demás términos de su oferta.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Expte. CSERV22/21**, a la presentada por la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, que oferta como precio cierto de contratación la cantidad de **18.137,90 euros IVA incluido**, y demás términos de su oferta.

**SEGUNDO:** Requerir a la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **749,95 euros**.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

